



DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES
 TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
 Oficio: 347/DVPFE/2026

13:30 H
 30 MAR 2026 CIA

RECIBIDO

Asunto: Informe de Programas de Apoyo Activos en la DVPEF 2026.

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco a 30 de marzo de 2026.

MTRO. ALFREDO CHÁVEZ ZÚÑIGA
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.
 Presente.

En cumplimiento a los artículos 24, fracción XV, 25, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 5, fracción I, 8, fracción VIII, 18, fracción V, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respetuosamente:

INFORMO:

Que durante el mes de marzo del presente año se realizó el apoyo con el módulo para el pre-registro de solicitudes para aspirantes de programas como "Apoyo a Estancias Infantiles" y "Personas Cuidadoras y Personas Dependientes de Cuidado":

Módulo temporal del 18 al 27 marzo del presente año ubicado en las instalaciones del Minicat Tlajomulco.

Programa	Número de Solicitudes
Apoyo a Estancias Infantiles	230 solicitudes
Personas Cuidadoras y Dependientes	893 solicitudes

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



MTRO. FERNANDO VILLANUEVA MORALES
 DIRECTOR DE VINCULACIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES



C.c.p Archivo/JCRR



C. HIGUERA 70. CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400



DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES



TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

Relación de Programas Sociales de Origen Estatal (marzo) Ejercicio Fiscal 2026

No	DEPENDENCIA MUNICIPAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	REQUISITOS	CRITERIOS DE APLICACIÓN	MONTO ASIGNADO POR AÑO	AREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	LISTADO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIO ECONÓMICO O EN ESPERTE ASIGNADO POR INDIVIDUAL	OBSERVACIONES
1	DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES	"YO JALISCO" APOYO A PERSONAS CUIDADORAS Y DEPENDIENTES DE CUIDADOS"	Reducir el impacto económico negativo de los hogares en condición de vulnerabilidad por ingresos de Jalisco, que requieren el servicio de cuidado para niñas y niños de 0 a 5 años en instituciones privadas de cuidado infantil.	1.- Cita generada en la plataforma, 2.- Solicitud de ingreso firmada a mano (anexo 3), 3.- CURP e identificación Oficial de la persona dependiente de cuidados, 4.- CURP e identificación Oficial de la persona dependiente de cuidados, 6.- Actas de Nacimiento o documentos que acrediten el parentesco entre cuidador y dependiente, 7.- Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, 8.- Comprobante de Domicilio vigente, 9.- Acreditación de la Condición de la persona que recibe cuidados, 10.- Estado de Cuenta bancario	La acreditación de la condición de la persona que recibe deberá ser expedido por alguno de los CEVADECE (Centros de Valoración de la Discapacidad y Expedición del Certificado Electrónico de Discapacidad) del Estado de Jalisco. Para Niños y Niñas con Cáncer; Diagnóstico médico con resumen clínico que acredite su condición. Para Personas con Enfermedades Renales Crónicas que requieran de una persona para su cuidado; Copia simple del resumen clínico o nota médica donde se establezca estadía 4 o 5, así como estudio de tasa de filtración glomerular menor al 30% expedido por una institución de salud pública.	N/A	ESTATAL: Secretaría del Sistema de Asistencia Social	El Municipio NO opera el programa por lo que no tiene acceso a los padrones de beneficiarios.	\$2,000 bimestrales durante 8 meses.	Número de solicitudes Minitac Higuera Sur # 145: 230 solicitudes
	DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES	"YO JALISCO" ESTANCIAS INFANTILES (MODALIDAD A y B)	Reconocer, visibilizar y dignificar el trabajo de cuidadores no remunerado. Busca reducir el impacto económico negativo en hogares con personas dependientes, ofreciendo apoyos económicos mensuales y servicios de cuidados para mejorar la calidad de vida de cuidadores y personas con discapacidad, enfermedades renales o niños con cáncer	1.- Identificación Oficial (INE) y CURP de la persona cuidadora, o niña que acredite parentesco, 3.- Comprobante de Domicilio vigente, 4.- Constancia de trabajo que acredite que trabaja o que se encuentra en búsqueda de empleo, 5.- Constancia de Estudios vigente del niño o niña, 6.- Documento expedido por la estancia infantil que señale que se encuentra inscrito en el plantel, 7.- Carta Bajo Protesta de decir Verdad (Anexo 3), 8.- Formato de inscripción (Anexo 1), 9.- Cuenta Bancaria a nombre del solicitante.	En caso de ser población prioritaria presentar Certificado de discapacidad de la niña o niño de 0 a 5 años 11 meses (en caso de discapacidad), Carta de protesta de decir la verdad en la que se manifieste que el niño o niña es hijo/hija de víctima de femicidio o de persona desaparecida, o bien, que forma parte de una familia monoparental. (Anexo 3). No ser beneficiario en otro programa.	N/A	ESTATAL: Secretaría del Sistema de Asistencia Social	El Municipio NO opera el programa por lo que no tiene acceso a los padrones de beneficiarios.	\$2,000 bimestrales durante 8 meses.	Número de solicitudes Minitac Higuera Sur # 145: 893 solicitudes